



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Refrendo de Usufructo en Mercado DDE-VB-06				
DESCRIPCIÓN:				
Otograr su refrendo de cada año a los comerciantes del mercado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 94, 95, 96 y demás Relativos Aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de licencia de funcionamiento y usufructo del local comercial en mercado municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al cumplir la vigencia del refrendo de licencia de funcionamiento y usufructo de los locatarios del mercado municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, consiste en constatar que el usufructuario sea el correcto.			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredita la propiedad del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	Si	1	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3. Recibo oficial que acredita estar al corriente en el pago del impuesto predial del inmueble en el que pretenda iniciar operaciones la unidad económica.	Si	1	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
4. Licencia de uso de suelo del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	Si	1	Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
5. Dictamen de viabilidad de protección civil.	Si	1		
6. Registro federal de contribuyente.	Si	1		
7. Dictamen único de factibilidad, para las unidades económicas que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo.	Si	1	Artículos 58, 59, 60 y demás Relativos Aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.	
En caso que el trámite se lleve a cabo a través de un representante legal deberá presentar:				
• Acta constitutiva de su representado.	Si	1		
• Poder a favor del representante legal.	Si	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
1.	Documento que acredita la propiedad del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica.	Si		I									
2.	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	Si		I									
3.	Recibo oficial que acredita estar al corriente en el pago del impuesto predial y el pago de derecho de agua potable del inmueble en el que pretenda iniciar operaciones la unidad económica.	Si		I									
4.	Licencia de uso de suelo del inmueble en el que pretende iniciar operaciones la unidad económica, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo.	Si		I									
5.	Dictamen de viabilidad de protección civil.	Si		I									
6.	Registro federal de contribuyente.	Si		I									
7.	Dictamen único de factibilidad, para las unidades económicas que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo.	Si		I									
En caso que el trámite se lleve a cabo a través de un representante legal deberá presentar:													
	• Acta constitutiva de su representado.	Si		I									
	• Poder a favor del representante legal.	Si		I									
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:				diez días hábiles para la entrega del refrendo									
COSTO:		De acuerdo al Código Financiero del Estado de México.		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		X	TARJETA DE DÉBITO		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento u ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.											
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria BBVA 012 420 001 489 585											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Una vez recibida la documentación por la Dirección de Desarrollo Económico.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 2628060		143	No aplica.	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:.	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica.						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene la licencia de funcionamiento?						
RESPUESTA:	Dependiendo del giro comercial de acuerdo a lo que establece el Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde entrego los requisitos?						
RESPUESTA:	En la Ventanilla Única del Ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de que ingresan la documentación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		16 de Julio de 2023
Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	Joanna Nayetzi Gómez Diosdado Encargada de Despacho De Dirección de Desarrollo Económico	